Bidearte 10, 48970 Basauri 944666311 www.basauri.eus cultura@basauri.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN, IMPLANTACIÓN Y DIRECCIÓN DE MEMORIAS, PLANES DE SEGURIDAD O AUTOPROTECCIÓN O DISPOSITIVOS DE RIESGOS PREVISIBLES DE ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS INCLUIDOS EN LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE BASAURI

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna baliozkotzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15704562015702125061

ÍNDICE

1.- Objeto del contrato…… pág.3

2.- Legislación aplicable…… pág.3

3.- Plazo del contrato …… pág.3

4.- Descripción del servicio y condiciones específicas de la prestación…… pág.3

5.- Propiedad de los trabajos…….. pág.10

6.- Recursos humanos …….. pág.11

7.- Obligaciones de la adjudicataria…… pág.12

8.- Obligaciones del Ayuntamiento…….. pág. 13

9.- ANEXO I - valoración de las actuaciones previstas…… pág. 14

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna baliozatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15704562015702125061

Bidearte 10, 48970 Basauri 944666311 www.basauri.eus cultura@basauri.eus

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15704562015702125061

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios de redacción y registro de memorias, planes de seguridad o de autoprotección y dispositivos de riesgos previsibles, así como la implantación y dirección del plan de actuación de las actividades y espectáculos públicos incluidos en los eventos promovidos por el Ayuntamiento de Basauri.

Se prestará el servicio para los diversos eventos, actividades y espectáculos públicos, desarrollados por el Ayuntamiento de Basauri o en aquellos en los que colabore dentro de su ámbito competencial espacial.

La implantación y dirección de memorias, planes de seguridad o de autoprotección, supondrá la presencia y supervisión del evento, del/la técnico/a redactor/a de los mismos o técnico/a competente en el que se delegue, durante el tiempo que dure el evento, actividad o espectáculo que corresponda, reflejando tal delegación en caso de producirse. Ha de estar identificado plenamente en un documento evacuado por el técnico redactor, debiendo llevar visible durante el acto la credencial o documento que permita su identificación y el rol que desempeña.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE

Sin perjuicio de las particularidades que se indican en el pliego, la prestación de los servicios objeto del contrato se ajustará a lo dispuesto por la Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas; por el Decreto Legislativo 1/2017, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Gestión de Emergencias, y por el Decreto 277/2010, de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia, modificado por el Decreto 21/2019, de 12 de febrero.

3. PLAZO DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia de un año a contar desde el 1 de septiembre de 2025 o fecha de formalización del mismo, con posibilidad de dos prórrogas de un año de duración cada una.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y CONDICIONES ESPECIALES DE LA PRESTACIÓN

Los planes de autoprotección o los documentos realizados conforme a las características del acto/evento deberán incluir la firma del técnico/a competente responsable de la redacción y capacitado para dictaminar sobre aquellos aspectos relacionados con la autoprotección frente a los riesgos a los que esté sujeta la actividad.

Además, se deberá incluir: titulación, colegio profesional al que pertenece y número de colegiado, DNI, dirección y teléfono, así como razón social, dirección, NIF, teléfono y correo electrónico de la empresa a la que pertenezca.

Una vez concluida la redacción o revisión de los documentos de autoprotección, la adjudicataria procederá a su registro en el Registros General de Planes de Autoprotección de Euskadi.

La redacción, implantación y dirección de memorias, planes de seguridad o autoprotección, abarcarán los actos incluidos en cada uno de los eventos, actividades y espectáculos públicos organizados por el Ayuntamiento de Basauri, o aquellos en los que colabore en su organización, y desarrollados en el propio municipio.

A continuación, se relacionan los eventos o actividades previstos que requieren de tales trabajos, siendo estos susceptibles de suspensión o modificación en cuanto a fechas, temporalidad y/o actividades y espectáculos incluidos en cada evento.

La no ejecución de determinados eventos no llevará aparejada indemnización alguna, suponiendo una minoración en el importe del contrato por el evento no realizado.

EVENTO	ACTIVIDADES	FECHA	AFORO Aprox.	TOTAL AFORO Aprox.
FIESTAS SAN MIGUEL	Conciertos de artistas locales	27 septiembre -5 octubre 2025	300	>22.000
	Marcha cicloturista		100	
	Concentración de cuadrillas, bajada, pregón y entrega de premios		700	
	Concierto/romería (1)		4000	
	Torneo infantil de futbol		200	
	Torneo pelota mano		200	
	Exhibición de danzas vascas		300	
	Alubiada popular		700	
	Olimpiadas intercuadillas (juegos)		300	
	Concurso de Play - Back		300	
	Juegos e hinchables 4-16 años		200	
	Chocolatada		400	
	Juegos infantiles 4-9 años		400	
	Juegos juveniles 10-16 años		200	
	Merienda txikis		400	
	Espectáculo de magia (4-12 años)		400	
	Exhibición de Esgrima		100	
	Degustación de chorizo		700	
	Juegos infantiles		200	
	Sardinada popular		900	
	Elektrotxaranga o similar		200	
	Concierto (2)		4.000	
	Exhibición gimnasia rítmica		200	
	Paellada popular		1.000	
	Concierto (3)		4.000	
	Concurso de marmitako y tortilla de patatas		400	
	Concierto medio día (4)		300	

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiaztotasuna baliaztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15704562015702125061

	Espectáculo fin de fiestas		1.000	
FIESTAS SAN FAUSTO	Concentración de cuadrillas, pregón, bajada y entrega de premios	11-19 octubre 2025	>5.000	>70.000
	Concierto, DJ, Verbena (1)		2.000	
	Concierto, DJ, Verbena (2)		4.000	
	Concierto, DJ, Verbena (3)		2.000	
	Herri kirolak		300	
	Alubiada popular		1.000	
	Txitxarrillo		700	
	Saltxitxerrada		400	
	Concierto, DJ, Verbena (4)		3.000	
	Concierto, DJ, Verbena (5)		1.000	
	Parque de juegos infantiles		700	
	Gran Comida de Cuadrillas		4.500	
	Sokatira-lanzamiento de albarka		400	
	Txitxarrillo (Bailables)		700	
	Concurso tragones de comida		1.000	
	Concierto, DJ, Verbena (6)		3.000	
	Parque de juegos infantiles		700	
	Comida popular mujeres		700	
	Merienda infantil		700	
	Txitxarrillo (Bailables)		700	
	Degustación de txahala		700	
	Danzas vascas		400	
	Toro de fuego		1.000	
	Teatro de calle/monólogos		1.000	
	Comida jubilados		1.500	
	Txitxarrillo (Bailables)		700	
	Pancetada		400	
	Morcillada		400	
	Sandwichada		700	
	Los guateques de Basauri (concierto)		3.000	
	Karparamartxo		700	
	Concierto, DJ, Verbena (7)		3.000	
	Concurso de tortillas		700	
	Sardinada		700	
	Concierto, DJ, Verbena (8)		3.000	
	Exhibición de Gimnasia Rítmica		300	
	Gran Prix Zurra		300	
	Fuegos artificiales		2.500	
	Concierto, DJ, Verbena (9)		4.000	
	Concierto, DJ, Verbena (10)		3.000	
	Concierto, DJ, Verbena (11)		1.500	
	Herri kirolak		300	
	Campeonato skate		300	

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15704562015702125061

	Paellas		500	
	Goitiberas		300	
	Txitxarrillo (Bailables)		700	
	Txistorrada		400	
	Concierto, DJ, Verbena (12)		4.000	
	Concierto, DJ, Verbena (11)		2.000	
	Herri kirolak		500	
	Concurso marmitako		400	
	Txitxarrillo (Bailables)		700	
	Espectáculo final de fiestas		4.000	
NAVIDAD	Recepción de Olentzero y Mari Domingi en Social Antzokia	24 de diciembre 2025	700	>6.200
	Kalejira Olentzero eta Mari Domigni	24 de diciembre 2025	>2.000	
	Recepción de Olentzero y Mari Domingi en Plaza Hernán Cortes y Frontón de San Miguel	24 de diciembre 2025	600-700	
	Campanadas infantiles en plaza Arizgoiti	31 de diciembre 2025	>2000	
	Actividades navideñas infantiles en frontón de San Miguel	3 de enero 2026	300-400	
	Recepción de Reyes Magos en Social Antzokia	5 de enero 2026	400	
	Cabalgata de Reyes Magos	5 de enero 2026	<2000	
CARNAVAL	Pasacalles musical	13-17 febrero 2026	< 150	<4.900
	Concentraciones en la carpa Solobarria y pasacalles de colegios		1.700	
	Pasacalles grupos de danza		< 150	
	Desfile de carnaval y concurso de disfraces		1.100	
	Concurso de disfraces senior en Colegio Soloarte		<300	
	Concurso de disfraces en el frontón de San Miguel		<300	
	Espectáculo infantil (teatro de calle)		300	
	Representación teatral en la calle		300	
	Concurso de disfraces infantil		300	
	Hinchables y chocolatada en el frontón de San Miguel		<300	
ABARKA EGUNA	Comida popular y animación musical	Segundo sábado mayo 2026	700	700
UDABERRI	Musical/Cultural	29-31 mayo 2026	< 5.000	< 5.000

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiaztakotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15704562015702125061

Bidearte 10, 48970 Basauri 944666311 www.basauri.eus cultura@basauri.eus

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15704562015702125061

En ningún caso el adjudicatario tendrá derecho a efectuar facturación o reclamación alguna como consecuencia de la movilidad geográfica a la que pudieran verse obligados sus operarios como resultado de atender las diversas zonas que constituyen el objeto del contrato, considerándose a todos los efectos como un único centro de trabajo.

La adjudicataria, previo a la redacción del documento oportuno de acuerdo con las obligaciones legalmente establecidas, realizará los siguientes trabajos de coordinación:

- Coordinación con las concejalías y áreas promotoras de los eventos y actividades.
- Coordinación con la Policía Municipal de Basauri y Protección Civil.
- Coordinación con el Área de Servicios Técnicos, especialmente, la Brigada Municipal, para establecer las necesidades en cuanto al montaje de vallados, escenarios, carpas, alumbrado, etc.

Antes de hacer entrega del documento definitivo deberá plantear los resultados de coordinación, la propuesta de cambios o mejoras respecto a ediciones anteriores del evento o la actividad.

La redacción de los documentos objeto del contrato deberá adecuarse a los criterios, estructura y contenido mínimo exigido en el Decreto 277/2010, de 2 de noviembre, modificado por el Decreto 21/2019 de febrero, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia.

El plan de autoprotección comprenderá al menos los aspectos a los que se refiere el artículo 21 del Decreto Legislativo 1/2017, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Gestión de Emergencias.

Si procede, se incorporarán los siguientes anexos al documento principal:
- Plan o necesidad del Servicio Sanitario.
- Normas de Participación de carrozas o similares (Cabalgatas, bajada de fiestas etc.).
- Normas Sanitarias.
- Normas Actividad Clasificada.
- Normas para participantes en pruebas deportivas.

La Dirección del Plan:

El Área de Política Cultural y Euskera del Ayuntamiento de Basauri, en función de la dimebsión del evento o actividad, podrá suprimir, aumentar o unificar alguna de las siguientes fases incluida en la Dirección del Plan:

a) Reunión de coordinación. A realizar en todos los Planes de Autoprotección y cuando lo requiera el Director del Plan o el Técnico Municipal del Área de Sostenibilidad, Desarrollo Urbano y Seguridad Ciudadana o el área promotora del evento/actividad, en la que esta última dará a conocer la programación y pormenores de la misma. A esta reunión acudirán también asociaciones o empresas encargadas de la gestión u organización así como aquellas empresas suministradoras de infraestructuras necesarias para la realización del evento, cuando su presencia se considere oportuna.

b) Certificado de Implantación del Plan. Podrá unificarse en un único Certificado de Implantación y Dirección del Plan.

c) Revisión y verificación de elementos eventuales y desmontables previstos para el desarrollo del evento y sus actividades.

d) Dirección del plan. Que incluye las sesiones informativas (briefing) previas o una vez terminado el evento o actividad.

e) Certificado de dirección. Podrá unificarse en un único Certificado de Implantación y Dirección del Plan.

5. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los documentos elaborados por el adjudicatario serán propiedad del Ayuntamiento de Basauri.

6. RECURSOS HUMANOS

El servicio se prestará por técnicos competentes, y que figuren inscritos en el Registro General de Planes de Autoprotección de Euskadi, para la realización de Planes de Autoprotección conforme al Decreto 277/2010 de 2 de noviembre, que se regula en la Orden de 5 de septiembre de 2016 de la Consejera de Seguridad, por la que se regula la acreditación del personal técnico competente para la elaboración de planes de autoprotección.

La empresa o profesional adjudicatario, deberá prever las ausencias que le impidan prestar el servicio licitado, debiendo subrogar si fuera necesario el mismo, en las mismas condiciones que si el servicio se prestara de forma directa, asegurando con ello el normal funcionamiento del servicio.

La adjudicataria contará con al menos 1 redactor/a de planes de autoprotección.

- Responsable del Proyecto: 1 responsable del Proyecto, con formación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, y una experiencia mínima de 5 años. Esta experiencia deberá incluir al menos 1 edición de espectáculo público >70.000 personas. Además, deberá acreditar PL3 de euskera o equivalente.

7. OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA

Además de las obligaciones generales contenidas en la ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector púbico, las contenidas en el Pliego de condiciones administrativas y en el resto del presente Pliego, la entidad adjudicataria estará obligada al cumplimiento de las siguientes obligaciones particulares:

a) La entidad adjudicataria está obligada a aportar todos los medios personales y materiales suficientes para la correcta prestación del servicio.

   Los gastos necesarios para la correcta prestación del servicio correrán a cuenta de la empresa adjudicataria, debiendo entender por lo tanto que entran dentro del presupuesto de licitación los desplazamientos, dietas, seguros, colegiación, visados, certificados, fotocopias y cualquier otro.

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15704562015702125061

b) La empresa adjudicataria será responsable de la calidad de los trabajos que desarrolle, así como de las prestaciones y servicios realizados. De la misma manera, también será responsable de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o terceras personas como consecuencia de errores, omisiones o trabajos inadecuados durante la ejecución del contrato.

c) El adjudicatario vendrá obligado a subsanar a su costa y en los plazos que lo indique el Ayuntamiento de Basauri, los errores existentes en los trabajos directamente imputables al mismo.

d) La empresa adjudicataria deberá asistir a cuantas reuniones de trabajo le sean convocadas y a la realización de todo tipo de tareas internas relacionadas con el objeto del contrato hasta la finalización de este.

e) La empresa adjudicataria deberá facilitar al Ayuntamiento un email y teléfono o teléfonos de contacto (incluido servicio de guardia). Además, deberá prestar la colaboración que se precise en la coordinación de todos los agentes de emergencia implicados en los diferentes eventos a cubrir. Por lo tanto, además deberá disponer de medios adecuados que garanticen especialmente la comunicación y coordinación con Policía Municipal y Protección Civil.

f) Designar a la persona responsable de la seguridad durante la fase de ejecución, que podrá ser la misma que redacta o bien otro profesional designado por el redactor y habilitado como técnico competente.

g) La empresa o profesional adjudicatario deberá estar en posesión de seguro de responsabilidad civil que dé cobertura suficiente a su actividad profesional y a los riesgos derivados del servicio objeto de este pliego.

   El profesional designado igualmente deberá estar en posesión del seguro de responsabilidad correspondiente.

h) La empresa o profesional adjudicatario serán conocedores de toda la normativa vigente, en cada momento, relativa al servicio contratado y velarán por el absoluto cumplimiento de las mismas.

i) Guardando el debido respeto a los límites y exigencias en materia de protección de datos, la adjudicataria tendrá un registro de todas las incidencias ocasionadas y dará traslado del mismo al Área de Política Cultural y Euskera. Sin perjuicio de comunicar información estadística diaria, el registro final se trasladará una vez haya finalizado el acto/evento a cubrir.

j) La adjudicataria realizará una adecuada gestión y uso de los recursos materiales que el Ayuntamiento de Basauri ponga a su disposición.

8. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

a) Para la adecuada planificación y realización de las prestaciones el Ayuntamiento de Basauri suministrará al adjudicatario los datos básicos ya sean técnicos,

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15704562015702125061

administrativos o especiales y, los Planes u dispositivos Autoprotección existentes.

b) Convocar reuniones periódicas, según se estime necesario con la adjudicataria, con el fin de comprobar el adecuado desarrollo y resolver las cuestiones que se pueden plantear.

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15704562015702125061

ANEXO I

VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS

Nº	Descripción del servicio/evento	Fecha (m/a)	Unidad	Previo unitario máximo SIN IVA
1	SAN MIGEL JAIAK	09/25	1	2.300,00 €
2	SAN FAUSTO JAIAK	10/25	1	2.300,00 €
3	GABONAK	12/25	1	2.000,00 €
4	INAUTERIAK	02/26	1	2.000,00 €
5	ABARKA EGUNA	05/26	1	1.300,00 €
6	UDABERRI FESTA	05/26	1	2.200,00 €
TOTAL				**12.100,00 €**

Bidearte 10, 48970 Basauri 944666311 www.basauri.eus cultura@basauri.eus

NOTA: Esta previsión constituye la cantidad máxima sobre la que versarán las ofertas a la baja.

Basauri, 2025eko ekainaren 20(e)an / 20 de junio de 2025
KULTURA ARDURADUNA /
RESPONSABLE DE CULTURA
SARA TABERA GARCIA

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna baliozatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15704562015702125061